

# EL HORIZONTE.

REDACTOR Y PROPIETARIO.—ANTONIO SEGOVIA?

AÑO VI.

(Ecuador) Portoviejo, Agosto 30 de 1893.

NUM. 259.

## SUCESOS DIVERSOS.

**Exámenes.** La escuela del sitio del "Pasaje," jurisdicción de la parroquia de Riochico, presentó el día catorce sus actuaciones anuales.

Según noticias que tenemos no fué malo el resultado y bueno, en consideración á las dificultades con que tropiezan las escuelas rurales, desprovistas completamente de útiles para facilitar la enseñanza. El director de dicha escuela es el Señor Daniel Nieto, muy contraído al desempeño de su cargo según es fama.

**Incendio.** El día Lunes, á las tres p. m., la campana de alarma del local destinado para guardias del Cuerpo contra incendio, anunció la presencia del enemigo común. Inmediatamente la fatídica señal se repitió en las campanas de los templos y en un instante toda la población estuvo en las calles.

Que espectáculo por San Patricio! Pocas veces lo habíamos presenciado más serenos. Bamberos por aquí, soldados por allá, los de la lona por acá y dando de martillazos al candado que resiste: en fin, salen, y salen; los gallardetes; primero los gallardetes.

En el lugar del siniestro eso si es canela; gritos, maldiciones, trompadas, carros, mangueras, bombas en confuso hacimiento. Más adelante, empujen, armen, arrastren; los hacheros, los ganchos, en fin, todos mandaban; la mar; la mar, ¡Qué maremagnum, de todos los mil demonios! Y la voz de mando? y los superiores? y la disciplina? y el reglamento? Gracias á que la cosa pasó en pleno día, que al ser de noche, se forma la de un belorio.

De todo lo dicho sacamos en sustancia, que en vez de adelantar retrocedemos, en la organización de este Cuerpo; pues, aun cuando sabemos perfectamente que el personal íntegro, no retrocede ante el peligro y es muy valiente para aceptar el sacrificio, de nada sirve sin la severa disciplina, que hace provechoso el trabajo, y constituye la verdadera potencia de los cuerpos colectivos.

**EN TODO CASO** de bronquitis crónica, enfermedades de la laringe, resfriados y debilidad general, siempre ha obtenido maravillosos resultados, y los enfermos la toman sin la menor repugnancia.

AHUACHAPAN. Salvador, En. 6 de 1889.

SRES. SCOTT Y BOWNE:

Muy Sres. míos: Tengo el honor de participar á ustedes que durante tres años consecutivos que llevo de conocer la famosa EMULSIÓN DE SCOTT, la he empleado con frecuencia en mis enfermos, y que en todos los casos de bronquitis crónica, enfermedades de la laringe, debilidad general y resfriados, en que la he empleado, siempre he obtenido maravillosos resultados, agregando que su sabor tan agradable como la falta de olor del bacalao la hacen deseada de los enfermos, quienes la toman siempre sin la menor repugnancia. De Ustedes atto. S. S.

SIXTO A. PADILLA.

**Preceptores con título.** Nos han dicho, y nosotros lo repetimos sin garantizar la noticia, que en el año escolar próximo, no podrán seguir funcionando los Preceptores que no tengan el título que abone sus buenas aptitudes para la enseñanza.

Muy buena es la medida y nos declaramos partidarios de ella, sin embargo de que conocemos gente con título, que ni siquiera sospechan que hay gramática en el mundo, y en cuanto á números pertenecen, al décimo mandamiento.

Como quiera que sea y lo que interese no es precisamente el título, sino que tengan aptitudes para el profesorado.

A propósito de títulos: Sabemos también que hace pocos días, se presentó una Señora á rendir examen y en menos de lo que se santigua un leco, la Señora quedó despachada, de donde se deduce pues, que en todo hay su intrínseco. ¿Y cómo no haberlo? Se mauda llamar á uno de los examinadores, se pone de acuerdo, se prepara el zainete y allá va el título.—Hágame Patria!

Estos exámenes de oposición ó que aspiran á colocarse en el presupuesto, deben publicarse por la prensa, anunciándose el día, el lugar y la hora.—De esta manera todos asistimos y puede el respetable público quedar convencido, que verdaderamente el postumante sabe y que no se representa una comedia.

En cuanto á nosotros tenemos resuelto meternos, aún cuando no nos llamen, para presenciar lo que haya y soltar esta maldita sin hueso que en tantas honduras nos ha metido.

**Policia.** Tenemos que registrar otro asesinato cometido por los guardianes del orden público.—Hace, pocos días q' fué Javier Molina, muerto en su casa por una comisión de soldados de la policia; su muerte ha quedado hasta hoy impune, no obstante que la vida ha estado diariamente en demanda de Justicia; hoy le ha tocado el turno á Ursicino Bedoya, según el denuncia de la madre que publicamos aquí.

Según es público, el soldado de la policia, ejecutor de este hecho atroz, asegura que disparó por orden y mandato del Teniente Político de Santa Ana Antonio Pico. De cualquiera manera, Bedoya murió y ahora ¿qué hará la justicia?

Si esto va así, los tales policías antes que una garantía, son una amenaza.—Donde se ha visto, tal vez ni entre los Cafres, disparar sobre un hombre á título de tener un rifle en la mano.—Y ahora todo será disculpas; se salió el tiro; nadie sabe nada; es un impostor "El Horizonte," es falso que haya un hombre muerto y una madre que pide justicia.

**Exma. Corte de Justicia:** á vos os toca mandar perseguir este nuevo crimen, ya que por dicha sois el aparato contra el diario avance de la iniquidad mandarinizada.

He aquí el denuncia.

**UN HECHO ESCANDALOSO.**

El Sábado por la noche, fué gravemente herido mi hijo Ursicino Bedoya, por uno de los individuos de escolta que andaban con el Señor Intendente Gral. de Policia. Este acontecimiento pasó en Santa-Ana y como Madre del herido, hago denuncia en forma, para que no quede este crimen más, en las tinieblas de la noche.

**María Zambrano.**

**Billetes:** Tenemos en nuestro poder un billete del Banco del Ecuador en cuyo dorso se ve el sello de la Tesorería de hacienda de Guayaquil, oficina que está en diario contacto con el Banco por razón de multitud de operaciones.

Nos llama la atención esto porque no conocemos disposición legal por la cual sea la Tesorería de Guayaquil la llamada á poner su sello á los billetes. Antes lo hacía el Ministerio de Hacienda, ó sea la Gobernación por encargo de este negociado.—¿Qué será, que no será?

En el juicio de comercio por los bienes de la mortuoria de Dn. Isaac Ceballos & C<sup>a</sup>, á solicitud de los Señores Antonio Segovia y Francisco J. Cántos, el Señor Alcalde Municipal 2<sup>o</sup>, por excusa del primero, y como Juez

de Comercio, ha pronunciado el auto que sigue.

"Kocaftuere, Agosto 25 de 1893 á las nueve a. m.—VISTOS: En conformidad á las prescripciones de los artículos 917 y 931 del Código de Comercio, se declara en estado de quiebra la mortuoria del difunto Isaac Ceballos. En consecuencia: nómbrase de Síndico provisional Señor Francisco J. Cántos, quien procederá al desempeño de su cargo después del juramento de ley: ocúpese todos los bienes del fallido, sus documentos, libros y correspondencias; entréguese al indicado Síndico todas las cartas que en adelante se dirigieren á los representantes de la mortuoria: se prohíbe pagar y entregar mercaderías á dichos representantes de la mortuoria: todas las personas que tuviere en su poder bienes, papeles ó cualquier objeto que hubiere pertenecido al fallido, los pondrá á disposición del juzgado, en el término de tercero día, so pena de ser tenidos como ocultadores ó cómplices en quiebra fraudulenta: si los herederos del Señor Ceballos no hubiesen aún formado inventario de los bienes que este dejó procedase inmediatamente á su facción, para lo cual queda autorizado el Señor Síndico, quien procederá ante dos testigos idóneos y previa citación de todos los acreedores que se encuentren presente, á fin de que concurran al acto, si tienen por conveniente: convóquese á todos los acreedores á fin de que se presenten con sus respectivos comprobantes á la primera junta general, que deberá tener lugar en la Sala del despacho, veinte días, después de que se hubiesen practicado las diligencias prevenidas por el artículo 959 del mismo Código; esta convocatoria se hará por medio de edictos fijados en las puertas del despacho, en uno de los lugares más públicos, por medio de la prensa insertando el presente auto y por medio de notificaciones á los acreedores conocidos, para lo cual se deprecará á los Jueces del lugar donde residan: acumúlese al presente juicio todas las causas ordinarias ó ejecutiva, ya sean civiles ó mercantiles que se encuentren pendientes contra el fallido; para este fin oficiése á los juzgados donde se

encuentren dichas causas que serán remitidas á este juzgado de comercio: inmediatamente de autorizado el presente auto pasará el Juez á la casa y á las pertenencias del fallido y exigirá las llaves y la entrega de todos sus bienes, lo cual pondrá á disposición del Síndico para la formación de los inventarios, si ellos tuviesen lugar y para su debida custodia. El presente auto se hará saber á los herederos del Señor Isaac Ceballos por medio de citaciones practicadas en la forma común.—Queda aceptada la excusa del Señor Doctor Teodomiro Díaz. Habíliste esta boja á el sello correspondiente.—Genaro Ponce.—Polit Ceballos.—Siguen provido y citaciones.

De conformidad con el Artículo 996 del Código de Comercio, pongo en conocimiento de todos los acreedores de la quiebra á fin de que hagan uso de sus derechos.

Portoviejo, Agos 26 de 1893.  
EL ESCRIBANO,  
RODRIGUEZ A.

**Aguas minerales:** De Montecristi nos remiten el siguiente suelto:

Los vecinos de este pueblo están de placeme. Los buenos resultados encontrados en los baños con estas aguas de "Cañitas" han llenado de gran animación á sus habitantes, quienes han levantado una suscripción entre el comercio y los vecinos con el fin de adquirir los fondos necesarios que demandaba el trabajo del camino que conduce al punto denominado "Cañitas," distante media legua de la población, con el fin de componer las dos pozas que contienen esas aguas purgantes y depurativas, reconocidas y aprobadas por varios médicos hace algún tiempo. Aplaudimos la actividad tomada y nos alegramos de más que de que hayan dirigido sus miras, hacia ese lugar considerado como un centro de salubridad. Se piensa hacer el análisis de las citadas aguas en uno de los laboratorios de Quito ó Guayaquil y llamamos la atención de las Autoridades hacia este objeto de tan trascendental importancia.

¡Oíd Señores enfermos! si queréis aliviar vuestras enfermedades, visitad "Cañitas" y desde ahora os auguramos completo restablecimiento.

ESPECIALISTA EN RELOJES

**ANTONIO T. ITURRALDE**

36 CALLE "BOLIVAR" 36

Que ha recorrido como mecánico casi todas las ciudades de la República, acaba de llegar á ésta, donde tiene á honra ofrecer sus servicios profesionales al respetable público de Manabí y especialmente al de esta capital. Ofrece componer relojes, máquinas de coser, cajas de música, rewólveres, y en general toda clase de aparatos mecánicos. Tiene su oficina en los altos de la casa que ocupa el Señor Doctor Aurelio Jérvés.

Portoviejo, Agosto 16 de 1898.

**MAN CHONG Y C<sup>a</sup>**

**COMERCIANTE**

**SANTA-ANA**

Tienen constantemente un variado surtido de Abarrotos, Sederías y Mercenías por MAYOR Y MENOR

COMPREN ALMIDON, CAFÉ Y SOMBREROS

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

GARANTIA SU TRABAJO Y PUNTUALIDAD

El Horizonte.

MALOS JUICIOS.

Motivo de justa indignación ha causado en el país, según lo lo manifiesta unánimemente la prensa de todos los partidos, por los conceptos deshonrosos con que el ex-Ministro de S. M. Británica, ha exhibido en un periódico argentino á nuestra república, la misma que le había prodigado, como lo hace con todos cuantos moran en su suelo, las mayores consideraciones.

Este malhadado asunto que ha dado también pie, para que el actual Ministro inglés en Quito, dirija á nuestro Gabinete, un documento originalísimo en su fondo, que no copia-mos por estar ya reproducido en todos los principales diarios, es una lección elocuentísima que no debemos olvidar, cuando se trata de nuestras relaciones políticas y económicas con los poderosos.

Como se sabe perfectamente: en Europa, son demasiado pocas, y muy pocas, las personas que se ocupan de estudiar detenidamente las condiciones de estos países, la manera como están organizados y los progresos que, debido á su trabajo constante han alcanzado.—Las más absurdas y antojadizas boberías, con que les viene en gracia regalarlos á hombres como M. Curtis, Llorente Vázquez, M. Haggard y otros de la laya, encuentran buena acogida y es precisamente bajo esa lamentable impresión, q' vienen á estos pueblos para salir luego á propalar los antojadizos conceptos, que más de una vez ha sido necesario rectificar.

Sin embargo, y aún cuando como lo dejamos dicho son muchos los que se complacen en la difamación, hay otros escritores, verdaderamente ilustrados que hacen á los pueblos de América, la justicia á que la civilización y cultura que progresivamente van alcanzando, les da perfecto derecho.

Léase pues, el siguiente artículo que corre en el importante periódico "El Correo Comercial" de Madrid.

LOS PUEBLOS DE LA AMÉRICA.

Al ocuparnos de los pueblos que constituyen la raza latina, establecida en las inmensas regiones del mundo de Colón, séanos lícito manifestar el placer que nos asiste narrando á grandes trazos la nobleza y el modo de ser de las sociedades americanas que hablan el incomparable idioma de Cervantes. Los complejos progresos de aquellas repúblicas aumentan extraordinariamente hasta el punto de que podamos afirmar que su autoridad y supremacía demuestran un verdadero espíritu de innovación favorable á las legítimas aspiraciones de la familia humana. Hoy mismo vemos que en México, Colombia, Centro América, Venezuela, Ecuador, Bolivia, Perú, Argentina y Chile se realizan grandes trabajos político-ad-

ministrativos que pueden servir de enseñanza á los gastados utopistas del viejo mundo. La libertad de imprenta sin odiosas restricciones, el respeto á la conciencia, la instrucción ilimitada, la inviolabilidad de la vida del hombre, la protección á las ciencias, las artes, la industria, la agricultura; el desarrollo del comercio, sin trabas ni cortapisas, la abolición de los impuestos, vienen á ser compilación y síntesis de halagüeño porvenir de la América latina, tan criticada por los partidarios y servidores de las vetustas monarquías, tan calumniada por los sayones educados en los antros del obscurantismo.

Varias historias se han escrito de las guerras civiles que han desolado á las antiguas colonias españolas en América, hoy Estados independientes. Leales unas, pérdidas otras, incompletas la mayor parte, han sido sus autores, por lo general, testigos impresionados ó colaboradores de los sucesos que en ella se escriben, lo cual, si por una parte parece abonar la fidelidad del relato por la autenticidad del testimonio, parece por otra desvirtuar los juicios, como que da asunto á la suspicacia para temer las prevenciones de la pasión, la ceguera del interés militante, la parcialidad del sectario, si quiera queden á salvo el concepto de la buena fé de los escritores, involuntariamente influidos por achaques tan propios de la naturaleza humana. Saña hubo en las guerras, verdad es; pero esa misma extremidad á que llegó, demuestra, mejor que otro argumento, haber sido sangrienta pugna doméstica entre los que reclamaban el cumplimiento de las leyes sancionadas para vivir libres é independientes, y los que sujetaban pueblos exuberantes de fuerzas propias á una dictadura que aspiraba á hacerse perdurable, pues que una triste experiencia nos enseña que allí hay más encono y horrores donde los combatientes son hermanos y comunes los intereses que se disputan.

Hoy todo es paz, concordia y progreso entre la gran familia americana, oriunda de la altiva raza española que sacude yugos y no conciente tiranos. En aquellas heroicas repúblicas se nota el sello de la más refinada cultura: soberbios palacios, jardines adornados con artísticas estatuas, hospitales, fábricas, universidades, casas de asilo, teatros, bibliotecas, grandiosos monumentos, sociedades hospitalarias que viven rodeadas de comodidades. Tales son los pueblos de la América latina, muy civilizados, los cuales, en tiempo no muy lejano, construirán, indudablemente, por sus valiosos productos, su tolerancia religiosa y sus leyes protectoras, la representación, genuina de la fuerza, unión y sabiduría del género humano.

Y ya que de los americanos hemos hablado, se nos ocurre, á propósito, preguntar lo siguiente: ¿Nuestro Gobierno cree que las relaciones de conveniencia y fraternidad recíproca entre españoles y americanos pueden surgir celebrando únicamente certámenes poéticos ó suscitando en las Academias polémicas escolásticas? ¿Suponen, acaso, los altos funcionarios que rigen los destinos de España, que á los Ministros Diplomáticos y á los Delegados de aquellos Estados se les ha tributado todo el homenaje debido á su rango, cortesía y merecimientos durante las fiestas del centenario de Colón? ¿No hubiera sido más útil, más práctico, que en vez de hacer ostentación de banquetes, joyas, galas y conocimientos literarios, se hubiese gestionado con insistencia el modo, la forma de fenecer satisfactoriamente los correspondientes tratados de comercio que simbolizan, por decirlo así, la vida de los pueblos? Esos son los verdaderos lazos que nos vienen á estrechar con los americanos: los de fraternidad existen ya por afinidad de raza, por sentimientos de hidalguía, pero los que vinculan los intereses del comercio, los que resultan beneficiosos, los que representan las riquezas, la prosperidad de las naciones, han quedado olvidados. La industria, la agricultura española necesitan amplios mercados y en América pueden hallarlos para permutar. Sus artefactos, sus vinos el arroz, el aceite, con el oro,

la plata, el cobre, la lana, la cochinilla, el algodón, la vainilla y otros mil codiciados productos que, podemos asegurarlos, sin temor de equivocarnos, resolverían favorablemente la crisis económica que nos abruma y amenaza envolvernos en la más espantosa ruina.

CAELO E. ESTRUCH.

Madrid.

INTERIOR.

Jipijapa, Agosto 30 de 1893.  
Sr. Redactor de "El Horizonte,"  
Portoviejo.

Muy Sr. mío:

De la lectura del último n.º de su acreditado periódico, de fecha 16 de los corrientes nos hemos informado de la apatía y frialdad con que ha pasado en esa Capital, el memorable día del 10 de Agosto de 1890, después que en el año próximo pasado fué festejado solemne y pomposamente cual cumple á una ciudad patriótica y civilizada.

Y aunque personas fidedignas de dicha capital nos atentan y hasta justifican, en cierto modo, ese decalcomán del civismo—atribuyéndolo á la mala gobernatada y muy particularmente á la diatriba, en que el extranjerismo venal y subvencionado ha convertido en esa localidad el portentoso invento de Guttemberg, para defender la peor de las causas, esto es, el personalismo concupiente al Poder—sin escasear las iras de la calumnia,—con todo, debieron los connacionales haber celebrado la magna fecha, para que se conserve invivita, la abnegación y heroicidad de nuestros antepasados en el corazón del Pueblo, y á despecho de la escisión en que un mal hijo del lugar (por sostenerse en el mando) tiene á los habitantes más notables de esa ciudad, poniendo la tea incendiaria de la discordia en manos mercenarias, y precisamente en las mismas que en su primer período de mando le escribieran de nuestros y horrores de enrojear para siempre al más cara de baqueta.

Pero para las almas vulgares y entregadas á la crápula y á la concupiscencia, al miedo y á infamante lucro, la ambición del mando les hipnotiza, y ponen en almoneda, honor y reputación, teniendo por exótica la sanción pública.....!

Sin embargo de que en esta población nos hallamos, Sr. Redactor, en peores condiciones políticas que en esa—á juzgar por el risible personal mandante,—por las frecuentes algarazas nocturnas de la chusma ebria que apoya al importado de "Julcuy";—la pugna sistemada del círculo mandarín con el poder eclesiástico, &c.; opusimos desde nodadamente la idea que gobierna las sociedades, á la negra iniquidad de la ignorancia artera y al bandalaje execrable.

Así pues, mientras los revestidos de mando celebraban la histórica fiesta del patrón San Lorenzo, paseando el escudo de armas por las calles y plazas con los 600 milicianos que hacen la parada todos los años en ese día,—la gente sedada y connotada, con la juventud granada del lugar, festejaban la magna fecha en la poética quinta "La Talía" con el mayor orden y animación: ora atronando el aire con la reventazón de cohetes voladores y repetidas detonaciones de alborozo: ora dando ¡vivas! adecuados al clásico día, y pronunciándose en los momentos de libaciones, oportunos y calurosos discursos, apropiados á la fecha que se conmemoraba.

Parece que uno de los móviles á que obedeció también la generosa invitación de los jóvenes decentes del país, á la enunciada quinta, fué, para dar una explicación satisfactoria á la colonia colombiana residente aquí, por las frases ofensivas de ¡abajo! y ¡muera! que á voz en cuello lo arrojaban en las bancales nocturnas, dos ó tres desocupados, que por desgracia no faltan en ningún centro social, y cuando se carece de Policía, que dé cuenta de ellos y cuando las poblaciones están gover-

nadas por lo exuberante de la sociedad, ¡Valla Sr. Redactor, que mientras el enemigo jurado del progreso de Manabí sea el que quita y pone magistrados manejables, el retroceso y la desmoralización, tendrán su asiento en esta bella provincia—digna de mejor suerte!....

Por tanto, nuestros apreciables huéspedes, con la satisfacción cumplida que le han dado los personajes sensatos de la localidad, deben estar plenamente convencidos, que los aislados conceptos lanzados por la vulgaridad, craza y osada, son ecos perdidos en el extenso campo del afecto—que por su porte caballeresco y digno—le profesa la mayoría notable de los hijos de Jipijapa.

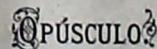
Será demás, Sr. Redactor, expresarle, que en la reunión aludida reinó la mayor complacencia, cordialidad y buena armonía:—ni podía ser de otro modo, desde que siendo formada por lo más conspicuo de nuestra sociedad y de los extranjeros que honran nuestro suelo, no debía existir, sino el buen humor y expansión.—Entre las personas que tomaron la palabra en el susodicho día, y merecieron demostraciones de aprobación por los magníficos conceptos emitidos en sus improvisaciones, los Sres. Dr. Miguel J. Buenaventura, Dr. Napoléon Velázquez, Dr. Camilo Andrade y Dn. Eloy E. Fabara; después de ser atendida ganablemente la concurrencia por el culto Dr. Andrade, por moción unánime; se dirigió-ron los convidados en grupos compactos, por la calle de "Bolívar" hasta la plaza mayor, de donde se dispersaron bien satisfechos de las horas de solaz que pasaron, para en seguida arreglarse para el suntuoso baile, que la juventud entusiasta les preparaba para esa noche.

A las nueve p. m. estaba el salón, escogido para la función, presentando el más pintoresco aspecto: matronas respetables vestidas sería y lujosamente, y más de veinte simpáticas señoritas, hacían contraste con sus diáfanos y vaporosos vestuarios, dando admirables cambiantes en las vueltas de los vals, en la majestuosa cuadrilla y en las alegres danzas, y deslizándose suavemente al compás de un bien ejecutado piano, nos complacían de lo mejor. En los entreactos, amenizaban la diversión con su buen canto y tocado armonioso, el afamado tenor Sr. J. N. González y su culta hija la Sta. Mercedes G. con sus variados trozos de ópera, con sus lindas romanzas y habaneras del moderno y mejor gusto.—A las tres a. m. se separaron los convidados, del salón de baile, lleno de agrado, y llevando las más gratas emociones de gratitud y complacencia.

Al terminar esta correspondencia, se nos dá la desconsoladora nueva, que nuestro actual gobernador troca la magistratura por el empleo ó agencia de una casa de comercio, porque siendo ésta su cuerda y habiendo conseguido en el destino vender una improductiva finca al gobierno y salido triunfante en la diputación su Sr. padre, opta por la vida de negocios abandonando el salario del solio; pero que será subrogado por el ex-gobernador y actual Jefe Político, hasta tanto se halle otra persona acomodaticia y que le inspire toda confianza á nuestro dueño de vidas y haciendas, ¡Mas vale callar, Sr. Redactor.....!!

El correspondiente.

INSERCIONES.



LA LEY DEL TRABAJO.



"Comerás con el sudor de tu frente."

Loado sea quien impuso este deber: bendito el que dictó ley tan proficua. Sólo la sabiduría infinita

Dios pudo refundir en ese corto precepto todo un libro de legislación, en beneficio del incontable número de personas que han formado la humanidad desde Adán.

Comerás con el sudor de tu frente." Esto es: vivirás de tu trabajo que te proporcionará alimento, habitación y todos los gozos materiales y espirituales: alma y cuerpo se nutrirán con el fruto de tus labores.

Cultivarás con esmero la tierra, y nacerá la simiente que siempre y recogerás los productos y los frutos del árbol que plantes. Apañando tus ovejas en verde y abundando dehesa nacerán los traviesos corderillos, que te darán, cuando llegados, el blanco y bien cuajado queso para tu vestido y la carne para tu alimento. Cuidarás mucho tus bueyes, para que tienen con el arado y hagan hondos surcos a fin de que cojan abundantes mieses. Gordas has de tener a tus vacas que den copiosa y nutritiva leche. Te has de afanar en tener roñoso al caballo, para que te lleve como a otro pueblo y entres en relaciones con los demás hombres, que viven diseminados en el globo. En el seno de la tierra sacarás los metales y las piedras preciosas con que se adornará la mujer. El Cielo dará, en el regular é inmutable curso de los Astros, la medida del tiempo y las reglas seguras de la acción en que debes sembrar. El mar te dará las maravillas que encierra en su profundidad y te servirá de camino, aunque peligroso, para que los surques en todas direcciones, del uno al otro polo, de Oriente a Occidente, según tus conveniencias.

Y no sólo ha de sudar tu cuerpo, sino también tu espíritu: la inteligencia, el pensamiento trabajan más que el cuerpo y es más copioso el sudor que derraman. Las leyes de la naturaleza, en su perfecta armonía, en su ircontenible acción, en sus cotidianos beneficios que derraman, te darán mucho en que pensar, en que meditar, para sacar de ellas útiles descubrimientos. Las misteriosas relaciones del alma con el cuerpo y el poderío que uno de ellos ejerce sobre el otro te harán desvelar, inquiriendo la certidumbre de un hecho que jamás se conocerá con claridad. Y para que las sociedades se organicen bien, estudia sin descanso las leyes que deben regirlas.

He aquí en estrechísimo y manoseado compendio, cuanto contiene ese sublime precepto.

Verdades muy vulgares, dirán. No importa. Quiero decir algo de beneficioso que es trabajar, y allá me voy.

Supóngase que ni Adán ni Eva hubiesen pecado. Por consiguiente, conforme a la promesa del Criador, ellos y todos los descendientes habrían sido inmortales y tenidos, sin trabajo alguno, todo cuanto habría sido necesario para la conservación. Pues la enorme é incommensurable masa de personas, descendientes de los primeros padres, andarían vagando por el mundo inocentes y descansados, moviéndose a los impulsos de la locomoción corporal, sin sentir hambre, sed, frío, calor, dolores, ninguno de los males que nos maltratan; pero no tendrían tampoco gozo, gozo, placer, amor ni fruición alguna, visto que no conocerían los términos contrapuestos. ¿Qué serían los hombres en tal caso? Seres sin conocimiento de su fuerza ó debilidad, de su grandeza ó pequeñez, de su importancia ó menos valer: animales, como todos los otros, gobernados sólo por el instinto y aptos sólo para la reproducción. La razón, la inteligencia,

el corazón. ¿Para qué servirían? No tendrían necesidad de nada, y todas las maravillas que contienen la tierra y el mar allí se estarían sin producir utilidad ni provecho. ¿Podrían llamarse hombres, seres racionales los que existiesen en tales condiciones?

Nos dice el Genesis: que los animales, las plantas y todas las cosas que hay en el Globo terrestre fueron criadas antes que el hombre, y todas para su bien. En el estado de inocencia y de inmortalidad, que acabamos de suponer, ninguna necesitaría hacer uso de las cosas que hoy se consiguen por medio del trabajo; porque la tierra debía dar espontáneamente sus frutos para el alimento, única necesidad que se debía satisfacer; que en cuanto al vestuario, habitaciones y otras necesidades facticias, que ahora tenemos, desconocidas debían ser. De donde se deduce, que todas las cosas fueron criadas inútilmente y sin objeto, ya que el hombre no debía hacer uso de ellas; ó que, al criarlas con anticipación a la formación del hombre, fué para que sacara provecho de ellas por medio del trabajo, ó, lo que es lo mismo, que el hombre, desde fué que concebido en la mente de Dios llevaba sobre sí la obligación de trabajar para satisfacer las múltiples necesidades que le acosan.

Alternando entre el bien y el mal, el placer y el dolor, la salud y las enfermedades, el frío y el calor, en fin entre todos los términos contrapuestos, que conmueve el corazón alegre ó tristemente, anda el hombre arrastrando su existencia.

Necesario es que hayan términos de comparación para distinguir lo bueno de lo malo. La plateada luz de la Luna que atraviesa por la atmósfera, sin nubes y se refleja en la tersa superficie de las aguas; el resplandor del incontable número de mundos que giran eternamente en el espacio y que se llaman estrellas; la esplendente luz del Sol; cuan diferentes son ¡y cuán diversas ideas infunden! ¡y cuán diversos sentimientos inspiran!

La alternancia, ley física, ley social, ley política, sostiene la armonía del universo y el orden en la sociedad. Día y noche: el día para trabajar, la noche para descansar. Sueño apasible y profundo se apodera del cuerpo cuando se tiende en el lecho, después de haber pasado agitado en el trabajo. El sueño restituye las fuerzas perdidas en las faenas y fortifica.

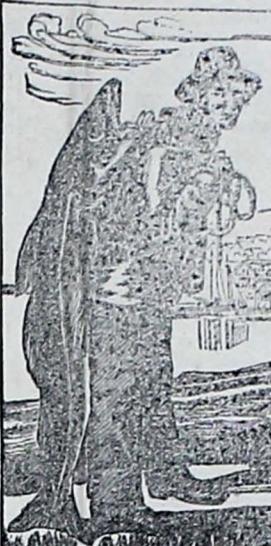
El que trabaja duerme con tranquilidad, come con buen apetito. El trabajo de hoy asegura el alimento para algunos días subsiguientes: el trabajo consecutivo lo asegura para todo el año; y año por año, en el precipitado curso del tiempo, se aseguran las comodidades necesarias para pasar la vejez honrada y dignamente.

¡Trabaja! ¡Oh noble destino de la humanidad! Con mi trabajo he adquirido lo necesario para mi subsistencia y la de mi larga familia; por medio del trabajo he conseguido la dulce independencia; con el trabajo he llegado a ser verdaderamente hombre libre; que independiente y libre es quien cuenta con los propios recursos para subsistir. Las necesidades obligan a humillarse, a perder el decoro y la dignidad, cuando no se busca remedio en el trabajo. El que trabaja recoge tarde ó temprano sus frutos: cada uno según sus fuerzas é inteligencia. El pobre será retribuido en proporción de sus esfuerzos; el rico conformese a los recursos y poder; pero a todos reparte sus dones la madre naturaleza sin mengua ni distinción. Todo es relativo en el

## EMULSION DE SCOTT

DE ACEITE PURO DE HIGADO DE BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA

ES TAN AGRADEABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.



Combina, de una manera laboriosa y agradable, los principios nutritivos y medicinales del Aceite de HIGADO DE BACALAO y los Hipofosfitos, y, con su uso, se obtienen simultáneamente los efectos de estos dos valiosos y bien conocidos remedios. Es, además, bien tolerada y sanada por los estómagos más delicados, y no causa náusea ni diarrea, como muchas veces acontece con el uso del simple aceite.

**Cura la Tisis.  
Cura la Anemia.  
Cura la Bronquitis.  
Cura la Debilidad General.  
Cura la Escrófula.  
Cura el Reumatismo.  
Cura la Tos y Resfriados.  
Cura el Raquitismo en los Niños.**

Ningun remedio, hasta el día descubierta, cura las enfermedades crónicas, tanto de los niños, como de los adultos, las afecciones del pecho y aparato respiratorio, ó restablece los débiles, anémicos y escrófulos, con tanta rapidez como la EMULSION DE SCOTT.

En VENTA en las principales DROGUERIAS Y BOTICAS  
SCOTT & BOWNE, Cuyler's, Nueva York.

mundo; y así como al pobre le basta el grocerio alimento, con el que recobra las fuerzas gastadas en las faenas, al rico sólo le complacen las exquisitas y delicadas viandas que cuestan mucho dinero. El labriego se guarece risueño y contento de los rigores del frío y del calor en su humilde cabaña, mientras que el poderoso vive fastidiado, hastiado en sus costosísimos palacios, y suntuosas habitaciones construídos para satisfacer la infinidad de necesidades facticias creadas por la vanidad y el lujo.

No debemos buscar la igualdad sino ante la ley y en la estricta y rigurosa aplicación de esa ley, tanto sobre el desvalido, como sobre los grandes Señores. No hay porque quejarse de que unos sean más ricos que otros. El rico habrá adquirido sus riquezas, porque habrá empleado gran suma de trabajo con mayor suma de inteligencia y trabajo han de concurrir mancomunadamente en toda industria en toda explotación, en todo negocio. El más cuerdo, el más prudente, el más laborioso saca siempre más provecho. Las grandes empresas se hicieron para los hombres de genio: el trabajo común para cualquiera.—Córdova, a pesar de su gran coraje y valor, nunca podía realizar la magna obra que llevó a remate Don Simón Bolívar, el gran hombre predestinado por Dios. No todos sacan iguales utilidades de idénticas empresas. Contentarse ha cada uno con el fruto que ha podido sacar de sus labores. El artesano, el que labra la tierra, por orden de otro, el jornalero no pueden sacar más recompensa que el proporcionado a su trabajo corporal; más quien, con certeza y cálculo y bien arregladas combinaciones, acomete alguna empresa nueva ó difícil sacará grandes utilidades. De aquí es que vemos tantos hombres diligentes, arrojadotes, activos y perseverantes reunir inmensos capitales en poco tiempo; al paso que los perezosos y descuidados carecen hasta de lo necesario. Con todo, al que se dedica al trabajo, por tonto y apocado que sea, no le faltan recursos para mantenerse y mantener a la familia.

### LO QUE VA DE JUVENTUD A JUVENTUD.

Se ha visto la serenidad patriótica, la ciencia convida y el criterio jurídico con que nuestra juventud está discutiendo al gran asunto de límites con el Perú. Véase ahora cómo sostiene la propia tesis en *El Microbio* de 30 de mayo, la juventud del Rimac.

La misma fanfarronería gastada con los chilenos, idéntica fatuidad, y hasta la propia mala popluchera, incófracción que tanto distingue a la granuja de *Malambo* y *Las Chacaritas*, en suburbios de la capital peruana.

Y todavía se nos pide circunspección. Atendamos en buena hora la súplica que se nos hace; pero no olvidemos que en los momentos solemnes, la mejor prudencia es tener valor.

### "A LOS ECUATORIANOS.

"La Pátria" de Babahoyo (Ecuador), de fecha 6 del que cursa, se expresa en su artículo de fondo de una manera demasiado hiriente contra el Perú.

Quisieramos pasar esto por alto, no darle importancia a esa multitud, desenfrenada de palabras, tratarlas con el desprecio que se merecen; pero nuestro espíritu se subleva, una voz misteriosa nos grita: "Adelante! sean Uds. de los primeros en defender la honra de la patria, sírvale del lodo en que pretenden arrojarnos esos inmundos puercos," y hemos dispuestos, a fuer de buenos peruanos, a defender en nuestra pequeña esfera de acción los alevosos ataques de nuestros adversarios.

¿Con qué nos habéis dado patria y libertad? ¿qué queréis enrostrarnos con eso? Si por desgracia fuera cierto, era vuestra obligación.

Bueno es que un hijo le enrostre a su madre haber atendido a su subsistencia, cuando si ahora vale algo a ella se lo debe y por ella existe!

¿Con qué queremos arrebatar vuestros territorios? Expléndido! Lo que queremos es no dejarnos robar, queremos evitar que los hambrientos chacales que nos rodean por el Norte, Sur y Este no acaben de destruir a su indefensa víctima ¡Ah! bien claro se conocen vuestros instintos y nunca podréis negar vuestra raza monaca-----!

Con qué desoyeron las proposiciones que Chile les hacía para que nos atacaran y solo un rasgo de conmiseración les obligó a proceder de ese modo? Mentira infame!

Se abstuvieron, por que así vencidos, les imponíamos respeto y porque sin duda no olvidaron el chasco aquel cuando la intención de apoderarse d' Tumbze.

Recuerden al General Castilla!  
Nos tratáis de cobardes, pero confesáis que tenemos hombres que han derramado su sangre en aras de la patria.

Si, tenemos muchos á los que nunca igualaréis, y si os jactáis con Ricaurte, Camacaro y Villarino, nosotros tenemos la gloria de oponeros un Gálvez, Grau, Bolognesi, Moor y otros muchos á los que nunca tendréis la honra de imitar.

Nos retan, miserables! porque nos ven manecados, indefensos; nos arrojan el guante, pues bien, la juventud que es la encargada de la santa regeneración de la patria, os responderá y entonces en día no lejano podremos deciros, como hoy lo hacéis: ecuatorianos ay de vosotros!!

**Estamos lucidos.**—Pues señar hasta los ecuatorianos nos están metiendo el resuello de lo lindo, sin acordarse estos infelices que el Perú los ha vestido...!

( Monos raquíticos os despreciamos!  
( Del "Boletín Del Pueblo".—Quito.)

**VARIEDADES.**

**Historia verdadera.**

En 18.. la Condesa X., salía del Mans para volver á Burdeos, donde iba á dar á luz en casa de la familia de su marido. Este viaje, proyectado muy tarde, era en la situación de la Condesa una grave imprudencia, tan grave que á los dos días de camino, la Condesa sintió que le era imposible continuar y tuvo que detenerse en la primera casa que encontró.

Estaba entre Angouleme y Libourne. Era de noche, no se podía esperar, ni por asomo, encontrar en semejante sitio los socorros que reclamaba imperiosamente el estado de la viajera.

El azar es un gran maestro. Un médico llamado á toda prisa del pueblo vecino acababa precisamente de llegar á la aldea, donde prestaba los cuidados de la ciencia á una mujer, cliente suya, que, como aquella, había llegado al último período del estado interesante.

Al ruido que hizo la llegada de la Condesa, á los gritos del criado que hubieron de despertar á todo el mundo en el pueblo, el médico salió de casa de la paciente y se acercó al coche de posta. Se procedió á bajar á la Condesa; de fonda ó parador no hay que hablar siquiera. El doctor improvisó como pudo una cama en casa de la enferma, ordenó á la Condesa que se acostase y esperó los sucesos.

Penseis lo que queráis de la verosimilitud de esta historia, lo cierto es que algunos momentos después el aya de la Condesa anunciaba á las vecinas que rodeaba la casa, el nacimiento simultáneo de dos robustos niños.

En la precipitación inseparable de estos casos, nadie se cuida de nada. No había más que una sola cuna. El doctor colocó en ella á los dos niños y se ocupó de las dos madres.

Cuando la Condesa quiso besar á su hijo, se lo pidió al doctor. Este echó de ver entonces la extraña confusión producida por su ligereza; aturdimiento por esta demanda se turbó y, hombre de conciencia recta, confesó su situación.

La Condesa reflexionó un instante. —Doctor, dijo, ¿y quién es esta mujer á quien yo debo la hospitalidad?

—Una pobre campesina en la miseria, replicó, con varios hijos, y para quien el recién nacido más que

una alegría es un motivo de pena. —Bueno, dijo sonriendo la Condesa, quiere decir que tuve dos hijos en vez de uno.

El criado partió para Burdeos en el coche de Posta, en el cual condujo á la noche siguiente al esposo que quería estar al lado de su esposa.

El Conde se enteró de lo ocurrido, por el doctor, miró á la Condesa y le agradeció con una sonrisa el noble y espontáneo rasgo que tanto honraba sus sentimientos maternales.

En cuanto á la campesina, consistió en dejar su hijo en manos extrañas, porque el sacrificio que hacía aseguraba la existencia de su familia. El Conde, por lo demás, atendía largamente á sus necesidades.

Algunos días después, la Condesa partió llevándose los niños; los tenía á su lado, los amaba con igual ternura, y ni una sola vez dejó sorprender su alma maternal por un cruel pensamiento de incertidumbre. El Conde murió.

La ley no entiende de sentimentalismos maternales. Había dos niños inscritos en el Registro Civil con dos nombres diferentes. Casualidad había hecho del uno el hijo del Conde X., del otro el hijo de una campesina. Lo demás no le importaba nada al Código Civil. El corazón de la Condesa podía reclamar contra esa distinción; pero esto no tocaba á la ley.

Cuando los niños fueron mayores, reunióse el consejo de familia para poner á los hijos del Conde en posesión de lo que les correspondía, por testamento, en los bienes de la legítima paterna. Era necesario, pues, que la Condesa decidiese entre estos dos pedazos de su alma: que crease al uno tal situación que pudiese perjudicar al otro. El consejo de familia la hizo árbitra en un asunto que había esquivado siempre su alma y era llegado el momento de resolverlo.

Señores, dijo la Condesa, lo que yo no me siento con fuerzas para hacer haceldo vosotros, Elegid entre los dos. Aquel que escogáis, se quedará con la fortuna del Conde. En cuanto al segundo, os lo juro, para él será la mía; la una bien vale la otra.

Y yo puedo cedércela fácilmente.  
ALEJANDRO DUMAS, HIJO.

**REMITIDOS.**

**ORACION POLITICA.**

Bendita sea tu pureza,  
Y así Cedeñueda sea;  
Pues la Nación se recrea  
En tan inefable alteza.  
Á tí, pues, tan linda pieza,  
Rosario de Manabí,  
Mi pluma con sal y ají  
Te ofrezco con insistencia.  
En la Vice-Presidencia  
Acordárdste de mí!

Roca fuerte, Agosto de 1893.  
MALTHUS.

**IMITACION EN PROSA.**

Loco está FEPITO porque va al Pichincha y piensa vestirse con la leva floja que Manuel le trajo de Chone y los guantes, regalo de Plaza, y una gran corona que le dió Ozaeta, y el collar de cuentas del Señor Velásquez, y el calzón estrecho que en la última fiesta le cosió C. Mendoza, ¡y una miscelánea que tendrá de todo como en la botica! Será un repertorio de escotes, unido con sueldos y bombas, y si alguien pregunta quien da para todo, contestará luego con aire garboso: yo tengo un empleo con que hago el negocio.

Roca fuerte, Agosto de 1893.  
ID.

Portoviejo, Agosto veintiocho de mil ochociento noventa y tres, la una p. m., día lunes.

Vistos: los autos manifiestan que el nueve Octubre de mil ochocientos noventa y uno, el Sr. Temístocles L. Macay Juez 2º, civil de Chone, dictó un auto de plano, contra los Sres. José Pazmiño Díaz y Tobía Zambrano, por haber sido faltado por estos Sres. estando en el ejercicio de sus funciones; y que lo revocó el veintitres de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos; así mismo de las declaraciones de los testigos que visten el sumario resultan graves presunciones de que lo revocó después de haber percibido la suma de cincuenta y un sures infrinjendo de esta manera el artº. 271 del Código Pena.

Por tanto, de conformidad al artº. 138 del de Enjuiciamiento en lo criminal, se declara que ha lugar á formación de causa contra el espresado Juez Temístocles L. Macay por la infracción ya dicha: redúscasele pues á prisión constitucional; nombre defensor si lo quisiere: tomesele su confesión y embarguesele bienes equivalentes á la suma de seis cientos sures si es que no rindiere fianza por esta cantidad. Para la citación, captura y remisión del acusado se comisiona al Señor Teniente Político de la misma parroquia de Chone; y por cuanto se asegura que puede fugar de la República oficiése á los Capitanes de Puertos para que se lo impidan. Pongase en conocimiento de las partes y de S. E. la Corte Superior la formación de esta causa.—Salvador.—Proveyó y firmó el auto anterior el Señor Doctor Federico Salvador Juez Letrado de Manabí Portoviejo Agosto veintiocho de mil ochocientos noventa y tres la una p. m. día lunes.—Félix.

Es fiel copia del original y al mismo que me remito en caso necesario.

Portoviejo, Agosto 31 de 1893.  
EL STRIO. DE HDA.  
Francisco J. Félix.

**AL PUBLICO.**

Para Vice-Presidente de la República, en el próximo período Constitucional, los pueblos deben fijarse en un ciudadano ilustrado, honrado y patriota; pues yo daré mi voto por el ilustre patriota Doctor Vicente Lucio Salazar, declarado enemigo de los negocios ruinosos para la República. Á mis amigos y á los pueblos los invito, si creyeren acertada mi opinión, para que en uso del derecho de elegir, den su sufragio por el Sr. Salazar, arriba mencionado: esta es mi franca opinión.

San Pablo, Agosto 10 de 1893.  
José Antº. Mº Garcia.

**DOS PREGUNTAS.**

¿ Sigue el Señor José Rosario Cedeño,

Jefe Político de este Cantón, sirviendo al gobierno peruano, como Vice-Consul del Perú en Manabí? Como ecuatoriano, debe el Señor Cedeño dar por cancelado su exequatur, y prepararse á la defensa de nuestro honor nacional, altamente ofendido por la vecina república.

¿ El mismo Señor Cedeño, ha dado cumplimiento á alguna de las disposiciones de la Intendencia General de esta provincia, y del Ministerio respectivo, respecto de la formación y remisión de los cuadros de censo, gremios, filiación, conciertos, niños educandos, movimiento policial &c. &c. &c.? Como buen empleado, si creemos que ha satisfecho á sus superiores. ¿ No es verdad, Señor Intendente?

Roca fuerte, Agosto 21 de 1893.  
ALFAS.

Roca fuerte, Agosto 23 de 1893.  
Señor Redactor de "El Horizonte."  
Muy Sñor mío:

Sírvase Ud. hacer publicar los siguientes derechos que las partes contratantes han de pagar por las escrituras públicas, según la Ley de Aranceles vigente:

Por extender en el Registro, testamentos ó escrituras públicas, ochenta centavos por la primera foja, y cuarenta por cada una de las siguientes, inclusive amanuense.

Cuarenta centavos por dar compulsión ó testimonio de escrituras; pero si la copia excediere de una foja, veinte centavos por cada una de las siguientes.

Veinte centavos por certificar que se han fijado carteles anunciando al público la venta, donación ó hipoteca de un inmueble.

Veinte centavos por la fijación de carteles.

Por las escrituras de menor cuantía, la mitad de estos derechos.

Cuarenta centavos por la cancelación de una escritura.

Regularmente se extiende una escritura en una foja de Registro y se da la copia en dos fojas. En este caso, con los medios derechos que se aumentan en el litoral, los Escribanos percibirán los derechos siguientes:

**ESCRITURA DE MAYOR CUANTÍA.**

Por el Registro 1 foja.....	S/. 1.20
" la Copia 2 ".....	" 90
" Dos sellos papel 3º, clase.....	" 40
" Fijación de carteles.....	" 30
" Certificación de carteles.....	" 30
" Derechos de amanuense.....	" 60

SUMAN S/. 3.70

**ESCRITURA DE MENOR CUANTÍA:** S/. 1.55  
Veinte centavos por la sustitución de un poder ( treinta en el litoral).

Los derechos fiscales se pagarán en las Colectorías Fiscales; los de inscripción, en la Oficina de Inscripciones del respectivo Cantón.

Los Alcaldes Municipales (legos) cobrarán (en el litoral) sesenta centavos por certificar que se han fijado los carteles.

Dos sures y treinta centavos por un poder de los comunes.

Un sucre y veinte centavos, si fuere otorgado ante Juez Civil, y sesenta centavos, si para asuntos de menor cuantía, inclusive papel y Amanuense (en el litoral).

S. E. á O.

Esta publicación, Señor Director, será de mucho provecho á los contratantes y litigantes de este Cantón.

De Ud. attº. S. S.  
Severo.

**AL PUBLICO.**

En el n.º 242 de "El Horizonte" publicó un artículo titulado "CERO Y VAN DOS"; por lo que el Sr. José D. Zambrana, me entabló una acusación criminal. Yo no tuve ninguna intención de injuriar al Sr. Zambrana; por lo que le doy una cumplida satisfacción, manifestándole que ese escrito fué motivado por mi carácter un tanto violento, pues considero al Señor Zambrana como un caballero honorable.

Roca fuerte, Agosto 23 de 1893.  
Alejandro Pinargote